

Resolución N° 0225  
Lanús 25 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 63/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-8 cuya apertura se realizó el 11 de Marzo de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 247 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 63/2019 cuya apertura se realizó el 11 de Marzo de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE ELECTRICIDAD**".

2º) Adjudíquese a la firma **YLUM S.A.** con domicilio en la calle Fátima N° 3933 de la Localidad de Capital Federal la provisión de 60 (sesenta) unidades de fusible y 70 (setenta) rollos de cable, en la suma total de PESOS doscientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta (\$265.740) de acuerdo a informe adjunto a fojas 250.

3º) Adjudíquese a la firma **FERRETERIA SAN TELMO S.R.L.** con domicilio en la calle Bolívar N° 1042 de la Localidad de Capital Federal la provisión de 5 (cinco) unidades de lápices detectores de corrientes con luz, en la suma total de PESOS ochocientos noventa y cinco (\$895) de acuerdo a informe adjunto a fojas 250.

4º) Anúlese los renglones 1 y 2 de acuerdo a informe de Secretaría de Seguridad y Movilidad sustentable de fs. 249 y de Dirección Gral. De Compras de fs. 250.

5º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

6º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

